DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 047-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023

EVALUACION TÉCNICA

FECHA: 16 de mayo del 2023

OBJETO: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CARDIOLOGÍA, A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS ACTIVOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN BARRANQUILLA.***

PRESUPUESTO ASIGNADO: **VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 23.000.000.00)**

NUMERO PROPUESTAS PRESENTADAS: UNA (02) PROPUESTA.

De acuerdo con el CIERRE del proceso contractual de Mínima Cuantía **No. 047-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023**, surtida a las 06:01 P.M. del 11 de mayo del 2023, se presentaron los siguientes oferentes, anotado acuerdo fecha de presentación de su oferta:

#	Presentación en SECOP II	OFERENTE	NIT	VALOR DE LA OFERTA (*)
1)	11/05/2023 5:09 PM	CLINICA DE LA COSTA S.A.S.	800.129.856-5	$2.076.835,43
2)	11/05/2023 5:51 PM	CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA	900.256.568-5	$1.979.011,00

*Sumatoria de las tarifas individuales de servicios ofrecidos.

PARÁGRAFO 1: Por tanto, se procede a efectuar la EVALUACIÓN TECNICA de la **oferta con menor precio**, presentada por los señores **CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA.**

PROPONENTE EVALUADO: CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA.

A. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas

Vía 40 Calle 58 Esquina - Conmutador 3319576 Extensión 16150, Barranquilla, Colombia
www.armada.mil.co – esm1034.barranquilla@armada.mil.co www.sanidadnaval.mil.co

COMPAÑIA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
SG-2021006521

ANEXO A
CAPACIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA
SERVICIOS MÉDICOS DE ATENCION INTEGRAL EN CARDIOLOGÍA
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

<table>
<tr><th></th><th>DESCRIPCION DEL SERVICIO</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBS</th></tr>
<tr><td>A</td><td>HABILITACIÓN CON EXPERIENCIA: El proponente debe presentar el certificado de habilitación expedido por la autoridad competente, correspondiente a los servicios ofertados, con una antigüedad mínima de UN (1) AÑO, en la modalidad INTRAMURAL, verificable en línea en el Registro Especial Nacional del Ministerio de Salud y la Protección Social.
El oferente deberá indicar el número de habilitación correspondiente, verificable en línea en el Registro Especial Nacional del Ministerio de Salud y la Protección Social, específicamente de los siguientes servicios:
<table>
<tr><th>SERVICIO REQUERIDO</th><th>CÓDIGO DE HABILITACIÓN</th><th>FECHA EXPEDICIÓN</th></tr>
<tr><td>302- CARDIOLOGIA</td><td>DHS254935</td><td>04/03/2015</td></tr>
<tr><td>361- CARDIOLOGIA PED</td><td>DHS306841</td><td>17/12/2015</td></tr>
<tr><td>742-DIAGNOSTICO VASCULAR</td><td>DHS254936</td><td>04/03/2015</td></tr>
<tr><td>327-MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN</td><td>DHS473736</td><td>25/04/2017</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td>SE REALIZA VERIFICACION DE HABILITACION EN REPS.</td></tr>
<tr><td>B</td><td>CALIDAD DEL SERVICIO: El proponente debe contar con Protocolos y/o Guías para la prestación del servicio objeto del contrato.
Las valoraciones y tratamientos deben registrarse en tiempo real en la historia clínica del usuario.
Las historias clínicas deben mantenerse actualizadas mediante la utilización de sistemas de información o programa de computación (software), remitibles al DMBAQ por medio magnético.</td><td>X</td><td></td><td>EL OFERENTE PRESENTA CERTIFICADO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL</td></tr>
<tr><td>C</td><td>IDONEIDAD DEL TALENTO HUMANO: Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano, el Oferente debe demostrar que el siguiente personal cuenta con la experiencia profesional mínima de dos (2) años como Médico Especialista, para lo cual se deben anexar de cada profesional: Hoja de vida, documento de identidad, tarjeta profesional, RETHUS, copia de diploma y/o acta de grado, certificaciones de experiencia laboral específica, contrato laboral o de prestación de servicios.
<table>
<tr><th>PERFIL DEL RECURSO HUMANO</th><th>ANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA</th><th>CUMPLE (SI / NO)</th></tr>
<tr><td>MÉDICO(A) CARDIÓLOGO(A)</td><td>2</td><td>SI</td></tr>
</table>
El Oferente deberá presentar una RELACIÓN (Anexo B) con los nombres de los profesionales del equipo humano que ofrece para la prestación de los servicios, debiendo demostrar su vinculación con la IPS oferente, ya sea como empleado (nómina o certificación laboral) o contratista (contrato de prestación de servicios).</td><td>X</td><td></td><td>DILIGENCIAN CORRECTAMENTE EL ANEXO B SE VERIFICA EN RETHUS</td></tr>
<tr><td>D</td><td>PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO: Se requiere que el Contratista atienda a los usuarios del DMBAQ concediéndole citas para la atención de los servicios médicos objeto del contrato, dentro de los <u>VEINTE (20) DÍAS</u> siguientes a la solicitud, acorde con la valoración médica del paciente y órdenes del Médico tratante.
Para pacientes oncológicos y/o en estado de embarazo, se atenderá estrictamente la oportunidad de los servicios objeto del contrato, en los plazos establecidos por los médicos tratantes.</td><td>X</td><td></td><td>EL OFERENTE PRESENTA CERTIFICADO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL</td></tr>
<tr><td>E</td><td>EXPERIENCIA: Presentar mínimo uno (1) máximo tres (3) certificaciones (o copia de contratos) que acrediten la experiencia del proponente en contratos con objeto igual o similar al de la presente</td><td>X</td><td></td><td>EL OFERENTE PRESENTA</td></tr>
</table>

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas

Vía 40 Calle 58 Esquina - Conmutador 3319576 Extensión 16150, Barranquilla, Colombia
www.armada.mil.co – esm1034.barranquilla@armada.mil.co www.sanidadnaval.mil.co

COMPAÑIA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
SG-2021006521

	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
	*convocatoria **(servicios de atención médica en Cardiología)** con entidades públicas o privadas durante los cinco (5) últimos años, cuyos valores sumen el 100% o más del Presupuesto Oficial.*			CERTIFICADO DE EXPERIENCIA Y SE CORROBORA VERACIDAD
F	***SUFICIENCIA TÉCNICA:** El prestador no podrá ofrecer servicios subcontratados con otras instituciones o con los cuales no cuente directamente o que no haya inscrito en el REPS*	X		EL OFERENTE CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS OFERTADOS

B. CONCLUSIÓN:

Habiéndose verificado los requisitos habilitantes de carácter **Técnico** del oferente **CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA.** y analizadas las características y condiciones técnicas de los servicios médicos ofertados y los documentos soporte, se evidencia que éste se encuentra **HABILITADO** desde el punto de vista TÉCNICO para celebrar el contrato objeto del presente proceso de **Selección de mínima Cuantía No. 047-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023**

ORIGINAL FIRMADO
SMSM MARIA CLAUDIA DE AYO DIAZ
EVALUADOR TÉCNICO

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas

Vía 40 Calle 58 Esquina - Conmutador 3319576 Extensión 16150, Barranquilla, Colombia
www.armada.mil.co – esm1034.barranquilla@armada.mil.co www.sanidadnaval.mil.co

COMPAÑIA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
SG-2021006521